



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 3 de marzo de 2015

EXP-EXA N° 8273/2013

RESCD-EXA N° 049/2015

VISTO la Nota Exa N° 1907/14, corriente a fs. 189 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Brom. Juan Manuel Alfaro solicita licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Biológica, desde el 09/02/15 y hasta el 06/03/15, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del docente se fundamenta para poder realizar una pasantía en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos, ciudad de San Miguel de Tucumán, en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias: Área Química Aplicada, de la cual es alumno.

Que el Departamento de Química y la docente responsable de la cátedra expresan su conformidad.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/02/15, aprueba por unanimidad el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

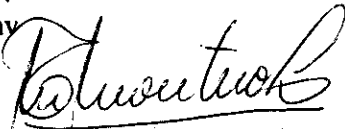
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia extraordinaria con goce de haberes al Brom. Juan Manuel ALFARO en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Biológica de esta Facultad, con el fin de realizar una pasantía en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos en San Miguel de Tucumán, en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias: Área Química Aplicada, desde el 09/02/15 hasta el 06/03/15, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15°, Inc. a) de la Resolución R. N° 343/83.


ARTÍCULO 2°.- Recordar al Brom. Alfaro que deberá presentar a la autoridad otorgante de la licencia, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Brom. Juan Manuel Alfaro, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CN
smy


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA